

La 'tasa Tobin' a las transacciones financieras no estará lista en 2016

Italia y España constatan avances, pero aún no hay consenso sobre los derivados

José Luis de Haro NUEVA YORK.

Aunque al término del Consejo de Ministros de la Unión Europea, el Ecofin, muchos de los participantes, como el propio ministro español de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, mostrasen apreciar "grandes avances" en la hazaña de gravar las transacciones financieras internacionales, la implantación del proyecto sigue retrasándose.

"Hubo un cierto avance y esperamos en junio ya prácticamente tener una definición del impuesto con unas posiciones ya completamente coordinadas y comunes para que entre en vigor lo antes posible", señaló De Guindos durante la rueda de prensa posterior al encuentro. Sin embargo, este tono ciertamente optimista no se trasladó a otros altos funcionarios de la eurozona. Recordemos que el plan para imponer este impuesto involucra a Alemania, Francia, Italia, España, Eslovenia, Austria, Portugal, Eslovaquia, Grecia, Estonia y Bélgica.

El ministro de Finanzas alemán, Wolfgang Schauble, dejó claro que imponer la *tasa Tobin*, como coloquialmente se conoce a este proyecto, antes de 2016 es casi tarea imposible. "No lo conseguiremos", afirmó mientras dijo que la implantación de la misma podría emprenderse "con pasos pequeños que quizás vayan aumentando".

Italia y España ven progresos

Una posición que distó de la visión de otros homólogos europeos, como el ministro de Economía italiano, Carlo Padoan, quien, al igual que su homólogo español Luis de Guindos, observó "progresos importantes".

En este sentido, Padoan se refería a los objetivos de dicha tasa así como "a los criterios de aplicación"



El ministro de Economía austriaco, Hans Jörg Schelling. REUTERS

de dicho gravamen.

De Guindos explicó que es seguro que la tasa gravará las acciones, pero que en lo que se refiere a los derivados aún no hay consenso, por lo que hay que decidir cuáles. La mayoría de los países opinan que debe haber una "mezcla" entre el prin-

cipio de emisión y de residencia para determinar dónde gravar los instrumentos financieros.

Dos modelos

El titular austriaco, Hans Jörg Schelling, quien se ha encargado de dar un impulso a las negociaciones,

11

PAÍSES

La intención inicial de los once países involucrados en la empresa de gravar las transacciones financieras internacionales -Alemania, Francia, Italia, España, Eslovenia, Austria, Portugal, Eslovaquia, Grecia, Estonia y Bélgica era que la llamada 'tasa Tobin' estuviera lista en 2016, pero el ministro alemán de Finanzas, Wolfgang Schauble, descartó ayer conseguirlo para esa fecha, pese a que se hayan hecho avances.

afirmó ayer que los ministros consiguieron reducir a dos todos los modelos propuestos para la *tasa Tobin*, pero no se atrevió a aventurar si en la próxima reunión de los responsables de Economía y Finanzas el próximo mes de junio en Luxemburgo podrá haber ya un acuerdo.

De Guindos explicó que, según Schelling, una vez logrado un acuerdo, lleva un periodo de entre seis y doce meses implementar la tasa, pero que "lo fundamental no es cuándo entra en vigor, sino que lleguemos a un acuerdo y que se han hecho avances".

Los analistas de Renta 4 explican que continúan así surgiendo problemas para la aplicación efectiva de un gravamen a las transacciones financieras (FTT, por sus siglas en inglés), y recalcan que desde su planteamiento original ha ido retrasándose de forma sistemática y *descafeinándose* y todo apunta a que es improbable que una eventual tasa financiera pueda aplicarse antes de enero 2017.